

EL MALLECO

ENCUENTRO SÁBADO 14 DE ABRIL DE 1877.

N.º 8.

AÑO I.

PROVINCIA DE ARAUCO.

(Continuación)

En todos los decretos i leyes anteriores se va resaltar sobre todo el espíritu humanitario del gobierno i su deseo de amparar a una raza, ya gradada si se quiere, pero que por nosotros los chilenos nos es siempre ya por sus gloriosos recuerdos históricos, i por la importancia de su carácter del cual nos van glororiándose de ser herederos. En la ley de 1863 ocupamos al gobierno chileno, sin poder de vista si ha beneficiado, asumiendo ya su verdadero rol en la civilización de las hordas que pastaban en las fértiles campiñas, i en donde esta ley cuando pudo decirse que principia para las localidades situadas al sur del Bio-Bio su verdadera vida de progreso i de grandeza.

La ley de 4 de diciembre de 1863 reconoció que la misión del Gobierno chileno en el sur de un simple protector, pues el rol de la nación la formación de nuevas poblaciones, es decir el cuerpo del alma una poderosa de la civilización, i en los artículos siguientes se fijan las medidas para que ellas puedan crecer i desarrollarse.

Al amparo de nuestro valiente ejército se echó los cimientos de las primeras ciudades al sur del Bio-Bio i con el auxilio de su aliado, el trabajo, en peñones desiertos i desprovistos de todos recursos, en pocos años las vemos surgir sencillas i felices para alegres i bien arreadas.

De este momento, nuestro Gobierno se le va a su obra i le dispensa toda la protección que los intereses nacionales le permitan.

Comprendiendo que las nuevas ciudades necesitan una población propia, trata de formárselas, i haciéndolo así de las facilidades que le otorgan las leyes de 18 de noviembre de 1845 i 4 de diciembre de 1863, espide el supremo decreto de 14 de abril de 1868 declarando territorios de colonización los terrenos que designe el comandante en jefe del ejército de la frontera, i concede a las colonias extranjeras cuantos recursos, cuantas facilidades están en su mano conceder a fin de atraerlos hacia aquellas tierras en que cifran fundadas esperanzas.

A cada familia que se establezca en ellas los concede:

1.º 20 hectáreas de terreno plano i de riego al padre, i 10 hect. más a cada uno de los hijos varones mayores de 14 años. Pero si son de bonas la superficie de las hijuelas se les duplica.

2.º Los auxilios necesarios para costear su desmontaje en los puertos de Lota o Talcahuano i los de conducción de sus equipajes hasta la hijuela que se les entregue.

3.º Habitación gratuita desde el día de su desembarco hasta el día

en que se les entregue su hijuela respectiva.

4.º Veinte centavos diarios para el padre de la familia i diez centavos para cada hijo mayor de diez años hasta el día de la entrega de su hijuela, i desde esa fecha por el término de un año una pensión de 15 pesos mensuales.

5.º Integración libre de los efectos, máquinas i útiles de uso particular del colono.

6.º Por el término de 20 años exención del pago de las contribuciones agrarias, de alcabala i de patente.

7.º Una colección de semillas variada en especie, con yunta de bueyes, 333 tabaco, 40 kilogramos de clavos valorizados a los precios corrientes.

8.º Médicos i medicinas gratuitas por el término de 5 años.

9.º Escuelas gratuitas para sus hijos.

I por fin, el valor de los terrenos valorizados en la misma suma de 2 pesos cada hectárea i el importe de los demás auxilios, a fin de que no sean gravosos para el colono lo que existe en 50 años de plazo dando solo un 2 por ciento en cada año.

Como se ve, es imposible que se puedan hacer más concesiones, que se proporcionen más facilidades, i sin embargo no hubo un solo colono extranjero que quisiera venir a establecerse en estas localidades.

¿Porque no les correspondió la colonización extranjera a las espaldas que en ellas se cifraban?

La razón es sencilla i obvia:

1.º Porque en lugares despoblados una hijuela pequeña no puede proporcionar trabajo al colono i su familia más que para pocos días; de manera que si en las inmediaciones no hai trabajos públicos o particulares en donde ellos puedan emplear su actividad, tienen que consumir en el año lo poco que les haya producido su pequeña hijuela. Esos trabajos públicos no podían establecerse en estas vastas solides porque aun no los necesitaban, i trabajos particulares tampoco podían emprenderse porque no habia capitales con que emprenderlos ni habian seguridades suficientes para atraerlos.

2.º Porque los males continuos de los indios no daban seguridad para la vida o intereses de los colonos.

Pero si la inmigración extranjera no correspondía a nuestras esperanzas, ¿la inmigración nacional sobrepasó lo que de ella se esperaba?

Despreciando las concesiones que hemos indicado, solo resultó de la nación las 20 hectáreas de terreno, i era inútil que los indios los quisieran sus tierras, las araban en una noche el trabajo de un año, ellos se abundaban en terreno. Escaradas a la guardia nacional, empújaban

al fiscal i alegres i tranquilos acompañaban a nuestros ejércitos de línea en la persecución de los bandidos. Cuando esta terminaba, volaban a ocupar sus terrenos i compraban con más amor sus trabajos.

Res vista de esta época, los familiares con las circunstancias indígenas que tantos puntos de contacto tienen con la índole i las costumbres de otras clases proletarias. Esto ha i facilitado grandemente la ocupación poblacional de los campos comprendidos entre el Bio-Bio i el Malleco, en los cuales se encuentran varias colonias de indios que cuentan con más de 200 familias completamente asimiladas a nuestro modo de ser social.

Pero si de los departamentos centrales pasamos a los departamentos de la costa, el resultado es aun más espléndido.

En 1820 las hordas araucanas dominaban completamente hasta el río Carampangue. Después de avanzar el departamento de Lota i Aranco obligaban a los pocos hombres civilizados que en ellos se encontraban a encerrarse en la ciudad de Aranco a la cual no trepidaron en poner sitio en forma. Esto demuestra que la población civilizada debía encontrarse en una escasísima minoría. Hacia desde el Carampangue hasta el Palcahué, es decir en una extensión de más de 100 kilómetros, casi no se encuentra un araucano que no hablo ni sepa el idioma, que no viva como nosotros, que no siga nuestras costumbres, que no arranque a la tierra el pan para sus hijos i las comodidades para sus familias.

¿Qué más puede esperarse de la colonización nacional? Ha poca más de quince años se ha arrojado a la barbaria un territorio inmenso, que tres siglos de combates continuos no pudieron darlo a los conquistadores españoles.

Con que inmigración extranjera se habría podido conseguir tal resultado imposible, i Estados Unidos nos lo está demostrando. Ahi el elemento extranjero ha destruido la raza indígena, pero no ha logrado civilizarla.

Sin embargo, nuestra colonización nacional ha tropieza con dos graves inconvenientes que la han desprovisto de injerencias. El primero es que espíritu egoísta que desde la creación de la provincia de Arauco ha entrado i convertido en mal todos los esfuerzos los medios que nuestro Gobierno ha tomado para impulsar su desarrollo.

Hasta hoy las concesiones hechas a los colonos para comprender que el supremo decreto de 14 de abril de 1868 solo se refería a las personas indígenas que sus derechos hasta de la familia que debían cambiar, i no en manera alguna a la parte pendiente que en ningún caso iba a cultivar con sus propias manos el terri-

no que se les cedía. I fin de no pertenecer a los terrenos de la propiedad sin dadas más condiciones que las estipuladas en las arts. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º.

Esta libertad sin límites para tomar o abandonar el terreno que habia solicitado, i aun para negociar una vez cumplida las condiciones indicadas, trajo el abuso o más bien el apogeo de esos terrenos.

Indios i pobres, hombres accionados, empleados, dependientes, eclesiásticos, soldados, comerciantes, ingenieros, médicos, militares, todos pidieron ser colonos i a todos se les concedió hijuelas i desde ese momento principia la transferencia que desgranadamente fueron aceptadas i aprobadas por el Supremo gobierno, convirtiéndose así la colonización nacional en una verdadera granjería; pues el hombre pulente, el hombre de capitales, no solo podía hijuela para sí, sino que hacia que sus sirvientes pidieran varias a continuación de la que a él se le concedía i una vez obtenida, la vendía por estos o las transfiere a aglomerando así en una sola mano el terreno que se habia repartido entre muchas.

Como era natural, las colonias pobres, es decir las verdaderas colonias, faltos de trabajos, llenas de contrariedades como sucede siempre en negocios que recién se establecen, escasos de recursos, cuando que se les otorga una entidad más o menos grande por el poco de tierra que se les habia asignado, no trepidaban en venderla perdiéndose el fruto de los esfuerzos en hechos por el Supremo gobierno en el laberinto de la colonización.

El segundo de los inconvenientes con que tropieza la colonización nacional era la falta de capitales para darles trabajo a los colonos en la época que les dejaba libres las tierras de sus hijuelas, i la falta de mercados donde expendir sus productos. Aunque a la letra hemos indicado ya en otra parte los graves males que esto produce a la colonización, no insistiremos más sobre este asunto que por otra parte basta solo indicarlo para hacerse cargo de él.

(Continúa.)